



PLATAFORMA POLÍTICA 2021

CONTENIDO

Plataforma para un proyecto en común.	3
Un contexto en transformación.	6
Hagamos una sociedad más igualitaria	11
Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir.	16
Hagamos una sociedad paritaria.	21
Hagamos más con educación y cultura.	25
Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente.	29
Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto.	34
Hagamos un entorno de paz y justicia.	38
Hagamos de la salud un derecho colectivo.	42

PLATAFORMA PARA UN PROYECTO EN COMÚN

PLATAFORMA PARA UN PROYECTO EN COMÚN

Jalisco necesita alternativas políticas para configurar mejores gobiernos. De cara a un proceso electoral atípico que quedará registrado como el más grande hasta el momento de la historia de México, y en el marco de una pandemia que ha puesto en evidencia desigualdades sistemáticas se hace fundamental reflexionar sobre la importancia del ejercicio político.

La situación en la que nos pone esta pandemia y que se constituye en una crisis de múltiples dimensiones, ha puesto a prueba no sólo nuestra salud y la capacidad de respuesta de la ciencia médica, también aspectos profundos de la organización y convivencia humana, de la eficacia del Estado moderno en el cumplimiento de su principal objetivo: garantizar la vida de quienes lo conformamos. La pandemia ha tocado algunos de los acuerdos esenciales en los que descansan nuestras sociedades y justamente el papel de la sociedad es impulsar cambios que nos hagan salir del atolladero.

Es momento de volver a valorar lo público, lo común, lo político. Ejercitar nuestra condición y responsabilidad como ciudadanas y ciudadanos inyectará vitalidad a nuestra democracia y estaremos en condiciones de construir respuestas a los problemas que nuestros tiempos nos reclama y que no son exclusivas del reto sanitario global; también son oportunidades para analizar, de manera crítica nuestra normalidad y encontrar soluciones más justas, equitativas y solidarias.

El momento que atravesamos ha develado un concepto que nunca debimos perder de vista: el éxito de la especie humana radica en su sentido gregario, por tanto, es indispensable entender que el bien común, materia central de la política, pasa por cuidar a todos los sectores de nuestra comunidad.

El abandono de nuestro sistema público de salud es una muestra de del retroceso sistemático del Estado en su misión de garantizar y concretar el goce de nuestros derechos humanos. Lo vemos también en agendas tan diversas y fundamentales como la seguridad, de transporte, de comunicaciones, de educación y acceso a condiciones económicas y productivas, todo esto se refleja hoy en pérdida de vidas y un Estado rebasado para atender efectivamente una emergencia humanitaria.

Esa desigualdad que se ha encarnado en nuestra entidad por décadas, al amparo de gobiernos que permitieron y propiciaron el abandono de lo público, hoy es una causalidad y presencia permanente en todas las dimensiones del rezago de Jalisco.

Parece que no existen rutas de escape ante la misma. Nacer en pobreza en Jalisco es casi una condena. No hay manera de salir adelante porque la ausencia de bienes públicos se termina reflejando en mala calidad educativa, nutricional, de salud y poca seguridad. La movilidad social es un mito y el discurso del esfuerzo individual es sencillamente ofensivo.

Ante esto resulta evidente que las opciones políticas no han estado a la altura de las necesidades de Jalisco. Si bien entendemos la dificultad y el tiempo que lleva solucionar complejas problemáticas sociales, hoy no hay una ruta clara de solución. Pero debemos encontrarla.

Jalisco puede ser mejor en sus circunstancias y en sus modelos, pero eso no llegará solo y es momento de tomar responsabilidad cívica para hacer uso de los instrumentos de nuestra democracia y construir una ruta colectiva hacia un mejor porvenir.

Por eso, frente a muchos partidos, pero pocas alternativas, Hagamos se constituye como el que asume el reto de convertir a Jalisco en una entidad igualitaria, con un piso parejo para todas las personas que nazcan o vivan aquí, que redistribuya la riqueza de manera efectiva y a través de lo público teja los lazos comunitarios que hemos perdido.

Hagamos una alternativa. Una que sea real, posible, sensible. Porque es inadmisible vivir entre fosas clandestinas, con miles de personas desaparecidas, en una entidad que se encuentra entre los primeros lugares de feminicidios y frente un listado inacabable de problemas que nadie parece poder o querer resolver.

La política es la herramienta que tenemos para modelar una realidad con los valores que mejor nos definan y que, en última instancia, permitan que cada persona desarrolle en libertad su proyecto de vida. Esta plataforma es parte de ese necesario esfuerzo, construida por muchas mujeres y hombres de talento, misma que se pone al servicio de la sociedad y al debate y escrutinio público.

Merecemos la oportunidad de vivir mejor, pero es nuestra responsabilidad propiciar que suceda. Por eso el llamado; tenemos frente a nosotros una nueva oportunidad para el valor y la esperanza... Hagamos.

UN CONTEXTO EN
TRANSFORMACIÓN.

UN CONTEXTO EN TRANSFORMACIÓN.

México atraviesa por un conjunto de transformaciones que están modificando el paisaje social. Más allá de las dinámicas globales relacionadas a innovaciones tecnológicas, reconfiguraciones geopolíticas o tensiones democráticas existentes, nuestro país da cuenta de múltiples ciclos de desigualdad que nos impiden lograr un efectivo bienestar. La promesa de alcanzar el desarrollo pleno se ha visto frustrada ante la sucesión de políticas públicas inadecuadas, gobiernos incompetentes y un entramado de corrupción sistémico que lastra todo a su paso. Se ha detenido la posibilidad real de ascenso social bajo un entorno económico que precariza el trabajo, reduce las prestaciones laborales, la posibilidad de conseguir una pensión y la garantía de seguridad social. Las nuevas generaciones no encuentran trabajo; y si lo encuentran es con salarios insuficientes o mediante contratos temporales que no les permite vivir con dignidad, ni ahorrar para acceder a una vivienda. Se percibe incertidumbre y las viejas certezas que sostenían nuestro relato democrático, desaparecen.

En esta realidad, Jalisco padece también los estragos de las malas decisiones y dinámicas políticas perversas. A pesar de ser un estado de gran potencialidad, dinamismo y capacidades instaladas, estamos inmersos en luchas que nos impiden el completo desarrollo. Las acciones de gobierno y las dinámicas políticas han sido insuficientes y han propiciado un entorno con alta desigualdad y baja movilidad social. El nivel de deuda pública se ha visto incrementado en las administraciones actuales sin que ello repercuta en el aumento de condiciones de bienestar. Por otro lado, la violencia y la inseguridad han llegado a cotas insoportables. Jalisco está entre los nada honrosos primeros 10 lugares a nivel nacional en feminicidios y se ha convertido en la entidad de las fosas clandestinas y personas desaparecidas. Este panorama desalentador reduce la confianza social y merma la posibilidad de recibir inversiones para el crecimiento de nuestros sectores económicos.

Sin embargo, Jalisco también es tierra fértil para construir un mejor porvenir. Somos un pueblo de gente trabajadora que se esfuerza en superar su condición desde la adversidad. Heredamos una rica y compleja cultura proveniente de los pueblos originarios que confecciona nuestra identidad, no solo como región, sino como nación. Contamos con un bono demográfico sin precedentes que nos permite detonar todo nuestro potencial en los distintos ámbitos del desarrollo humano. Las nuevas tecnologías de la comunicación nos acercan y permiten interacciones que facilitan la conversación pública. Es por lo anterior que surgen algunas preguntas obligadas ¿por qué entonces no hemos detonado exponencialmente? ¿qué nos impide desarrollar al máximo nuestras capacidades en Jalisco? ¿cuáles son los factores que restringen las condiciones de una vida digna con mayor igualdad? Una respuesta es más que obvia: las prácticas y el ejercicio de gobierno no ha estado a la altura de las exigencias y necesidades de la sociedad.

En Hagamos creemos que nuestra realidad debe cambiar urgentemente, pero, sobre todo, tenemos la convicción de que ello es alcanzable aún bajo las condiciones actuales. Un proyecto colectivo es posible si somos capaces de conjuntar la responsabilidad ética con las capacidades técnicas y una visión democrática y plural del conjunto social. Superar la estrechez del individualismo egoísta y aceptar que para construirnos un porvenir promisorio nos necesitamos todas las personas. Por ello es necesario llamar a las cosas por su nombre y reconocer los problemas existentes en aras de poderlos disputar. En políticas públicas se dice que diagnosticar un reto es empezar a resolverlo, así que el compromiso de Hagamos es señalar, proponer y transformar.

La desigualdad constituye nuestro principal reto a vencer. En una sociedad donde pocas personas tienen mucho y la gran mayoría tiene casi nada, no puede construirse un proyecto común. La acumulación de la riqueza en pocas manos no genera desarrollo sino crecimiento asimétrico. Debemos promover las condiciones económicas, culturales y políticas para reducir las brechas de desigualdad. En Hagamos tenemos clara esta prioridad y además contamos con un proyecto para lograrlo.

Según datos del CONEVAL en el informe estatal del 2018, existen 28% de pobres en nuestro estado, lo que se traduce a aproximadamente 2, 337,6000 personas. De este universo, cerca de 2, 093,100 personas está en situación de pobreza moderada, mientras que alrededor de 244,500 personas se encuentra en pobreza extrema. El porcentaje de pobreza en Jalisco es 13.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%). Sin embargo, 72.6% de la población en Jalisco está en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos, lo que solo es un reflejo de la fallida redistribución de riqueza en nuestro estado.¹

No existe una verdadera justicia fiscal. Jalisco mantiene una política fiscal regresiva que produce uno de los entornos de exclusión social más altos del país: 854 mil personas en Jalisco sobreviven con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir, entre \$1,491.7 y \$2,234.2 pesos mensuales en zonas rurales y urbanas respectivamente. En la ENIGH 2016 señala que 144,900 personas viven en extrema pobreza en Jalisco. En 17 municipios del estado, la población que no cuenta con estos ingresos mínimos es mayor al 30%, de su población total.

La privatización de bienes que antes eran públicos también es un fenómeno que debe revertirse. El hecho de que un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios vitales se conviertan en mercancías, conduce irremediamente al ensanchamiento de la brecha de desigualdad. Las carreteras de Jalisco están concesionadas a empresas extranjeras; parques y plazoletas que constituían los espacios de tradicionales de encuentro social han sido reducidos o abandonados. El acceso a internet, la telefonía, los espacios deportivos y culturales, el transporte público y la infraestructura para el esparcimiento se erosiona y se convierte en un producto más en el mercado. La oferta de educación y salud privada crece ante la falta de alternativas públicas suficientes.

Ante este repliegue del estado y del gobierno para asumir su responsabilidad, Hagamos propone recuperar las competencias estatales y municipales para ponerlas al servicio de las personas de forma eficiente, transparente y democrática. En Hagamos creemos que todo derecho que está condicionado al dinero no es derecho sino privilegio. Queremos ser la entidad federativa con mayor acceso y disfrute de bienes públicos de calidad. Esa es la verdadera forma de igualación social.

El Poder Judicial en Jalisco ha perdido credibilidad y atraviesa una aguda crisis institucional. Los escándalos de corrupción interna, el tráfico de influencias y su opacidad flagrante lastima profundamente a los jaliscienses. Los puestos se reparten cual prebendas de grupos políticos y poderes fácticos. Amparados en la supuesta autonomía de su jurisdicción, el poder de las togas ha renunciado a dialogar con la sociedad en un marco democrático y no se cuenta con un modelo claro para medir su desempeño y evaluarlos. Los resultados son sumamente preocupantes; la

¹ CONEVAL. Informe de consideraciones para el presupuesto presupuestario 2019; disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones-2019.pdf>.

justicia no es para las personas pobres, solo la cárcel, las desigualdades alcanzan a las personas encarceladas en México, según la encuesta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del total de presos en el país 72.1% contaba con estudios de educación básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica (INEGI, 2017). Aunado a la desigualdad que presenta nuestro sistema de impartición de justicia según el Censo Nacional de impartición de Justicia en 2019, Jalisco se encuentra entre las entidades con los porcentajes más bajos de ocupación de las mujeres en puestos de alta jerarquía, la radiografía nacional nos ubica en la casilla donde solo entre el 12 y 17% de las mujeres están en realidad en posiciones donde verdaderamente se imparte la justicia en el estado.

Estas desigualdades solo son un reflejo del papel que desempeña nuestro sistema de justicia, por esto, el Consejo de la Judicatura, que debería fungir como un órgano administrativo de vigilancia, está secuestrado por la alta corrupción y los intereses del sistema político-jurisdiccional de quienes controlan para su beneficio el ejercicio de la justicia.

Por otro lado, existe una bajísima confianza institucional. El descrédito de las instituciones que salvaguardan nuestra democracia crece día a día ante el fenómeno de corrupción sistémico, el bajo profesionalismo del servicio profesional de carrera y la ineficiencia en los resultados que ofrecen a la sociedad. Es bien sabido que los partidos tradicionales se reparten los puestos de la administración pública como si fueran botín de guerra. La falta de planeación y evaluación es evidente en los proyectos, baste recordar el fracaso de las Villas Panamericanas, el sobre costo de los proyectos, la construcción de la línea 3 del Tren eléctrico extendida 4 años más de lo planeado, las licitaciones en obra pública mediadas por moches y un largo etcétera. Parece que en Jalisco lo urgente siempre le gana a lo importante y que los funcionarios públicos no rinden jamás cuentas claras a la ciudadanía y nadie vigila a quien vigila.

El gobierno no ha sabido, no ha podido o no ha querido gestionar correctamente los problemas y retos que existen en Jalisco. Los representantes políticos están desconectados de la ciudadanía. El Congreso del Estado transita de escándalo en escándalo. Las cuentas públicas de instituciones y municipios son monedas de cambio para la sumisión y cooptación política. La deuda ha crecido 22.5% con la última aprobación del Congreso del Estado, de una deuda de 27,496 millones de pesos, con el nuevo crédito aumentó a 33,696 millones de pesos; y la gestión de la crisis ante el COVID 19 dista mucho de ser acertada. El individualismo, la presunción y la complicidad permean en toda la administración pública.

En Hagamos creemos que las transformaciones históricas no se decretan, se construyen con acciones concretas; creemos que la estridencia discursiva no es el tono adecuado para conformar un proyecto en el que la mayoría se vea representado. Pero, sobre todo, creemos en una forma de gobierno democrático que conjugue la capacidad técnica y científica con la sensibilidad y el valor político.

En cuestión de participación ciudadana sucede lo mismo que con los derechos humanos: se enuncian hasta la saciedad en los discursos, pero no se garantizan ni existen condiciones para su pleno ejercicio. Se han aprobado leyes y reglamentos para promover esquemas de participación ciudadana activa que nacieron muertas. Productos pensados para la foto en la prensa de lo políticamente correcto, pero que no trascienden ni impactan la vida de las personas. Los derechos humanos tampoco se materializan más allá de lo enunciativo.

Adicionalmente en términos de igualdad ante la ley cabe mencionar que, entre otras cosas, somos uno de los 13 estados que sigue sin regular el matrimonio igualitario, contraviniendo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a pesar de que ya se reconoció la identidad de género, aún falta un largo camino que recorrer, la obstaculización del matrimonio igualitario o la criminalización interrupción del embarazo, son libertades que la sociedad tiene derecho alcanzar. Padecemos altos niveles de discriminación que se esconden bajo supuestos estereotipos.

La igualdad real entre mujeres y hombres todavía está lejos de alcanzarse. Basta reconocer la brecha salarial que aún existe en Jalisco, la falta de políticas de cuidados corresponsables, la violencia de género y el hostigamiento, los feminicidios, el machismo y las dinámicas patriarcales instaladas en toda institución: desde el gobierno hasta la educación y la empresa. Hagamos se declara un Partido abiertamente paritarista y las políticas públicas que impulsaremos en este sentido funcionarán como eje transversal de todo nuestro proyecto. De la igualdad sustantiva a la capacidad de agencia real, de los discursos a las acciones afirmativas.

La educación pública atraviesa un punto de quiebre. En los últimos 5 años no ha crecido el financiamiento público en términos reales. En el ámbito federal desaparecen fondos y fideicomisos concursables y en Jalisco no existe una política clara para promover el desarrollo científico y tecnológico. Se ha declarado que somos el *Sillicon Valley* mexicano y que contamos con una ciudad creativa digital, pero eso solo forma parte del discurso de buenas intenciones que no se sostiene en la realidad. Hagamos representa una apuesta decidida por situar la educación pública de calidad como premisa y herramienta de cualquier tipo de transformación radical. Educar para la igualdad, de manera pertinente y asertiva, será fundamento de nuestra plataforma programática.

El problema de la falta de promoción y desarrollo cultural no han sido diagnosticado y atendido adecuadamente en Jalisco. La cultura no se ha potenciado a partir de sus dos dimensiones objetivas: como instrumento de igualación y desarrollo social, y como una industria viva con grandes oportunidades en cuanto a su vocación. Si bien existen proyectos promisorios, su desarrollo responde más a esfuerzos aislados por parte de algunos sectores, pero no como una política pública de largo aliento. Por ello, Hagamos conciliará un proyecto cultural que se integre transversalmente a la política de desarrollo de Jalisco desde todas sus dimensiones y con un presupuesto que refleje verdaderamente el compromiso.

En lo que sigue, esta Plataforma Electoral da cuenta de los grandes trazos que Hagamos se propone como partido político local. Fundamentalmente representa la puesta en práctica de un proyecto colectivo, democrático y abierto a todas y todos. Es un esfuerzo por construir un proyecto común que resulte pertinente frente a los retos del presente. Significa la posibilidad de revertir los ciclos de desigualdad económica, social y política en Jalisco. Hagamos Jalisco. Hagamos juntos.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
MÁS IGUALITARIA.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA.

La pandemia COVID-19, ha visibilizado la fragilidad de nuestro sistema económico actual, que se traduce en escasez y precariedad para muchas personas. La crisis económica y social que estamos pasando debido a la pandemia sumada con la ineficaz y deficiente respuesta de nuestros gobernantes, está provocando una creciente brecha entre la confianza a las instituciones y la ciudadanía, y se comienza a cuestionar si el sistema económico que hemos tenido durante décadas donde el mercado se encuentra al centro, es el adecuado para el progreso y el desarrollo que necesitamos, un desarrollo que no solo se base en el crecimiento económico de nuestra economía.

Estos fenómenos, en su conjunto, han marcado una lista de desafíos económicos, demográficos, medioambientales, educativos, científicos y culturales se han acumulado durante años en la agenda pública del estado, dejando de lado sus implicaciones que hoy más que nunca determinan el presente de todas las personas.

Jalisco es la cuarta economía de México por su contribución al PIB nacional (alrededor del 6.66% en promedio). Las unidades económicas pre COVID19 de nuestra entidad ascendían a 378,666, la mayoría de las empresas son de tamaño micro y pequeña; en cuanto al empleo se reportaban 3,804,599 empleos, de los cuales la mitad se encuentran en condiciones informales. La economía estatal se caracteriza por crecer de forma constante, pero sin distribuir lo suficiente el ingreso entre los diversos estratos, grupos y clases sociales. La precarización de los empleos es algo común en regiones enteras de Jalisco que se caracterizan por índices de marginación y pobreza inaceptables para una sociedad que aspira a ser reconocida como democrática, justa y equitativa.²

El Estado tiene graves debilidades de desarrollo, las cuales se expresan en precarización del empleo, precarización del empleo, crisis de empleabilidad de la juventud del estado, la brecha salarial entre hombres y mujeres y el aumento de la pobreza, una enorme economía informal, falta de justicia redistributiva de la riqueza, poca inversión local y mecanismos obsoletos para el impulso de las pequeñas y medias empresas.

Hagamos propone una economía donde los derechos y la igualdad estén al centro, sostenemos que su propósito principal es garantizar las condiciones de prosperidad y bienestar social necesarias para que todas las personas vivan en entornos emocional y económicamente seguros. La medida de su éxito está en si todas las personas son capaces de disfrutar de sus plenos derechos sin discriminación y pensando en propiciar un estado donde estas luchas ya no sean las de generaciones futuras. Para ello es necesario ampliar nuestra visión y crear una donde la justicia económica para la ciudadanía nos ayude a propiciar: 1) una serie de lineamientos de valores éticos y obligaciones legales que deben sustentar nuestra economía, informada por una comprensión del desarrollo humano, 2) exigiendo la adopción de medidas para redistribuir los recursos de manera justa, para remediar las desigualdades, equilibrando el poder de la ciudadanía y 3) desafiando la

² Jalisco a futuro 2018-2030. *Construyendo el porvenir*. Eje uno prosperidad y bienestar, disponible en https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-30_VOLUMEN1.pdf

lógica del modelo económico actual y reforzar las convincentes visiones alternativas de una economía justa.

Las desigualdades son el mayor obstáculo para el progreso de las personas en situación de vulnerabilidad. La verdadera movilidad social sólo es posible en una sociedad en la que todos, independientemente de la situación económica en la que hayan nacido, tengan la oportunidad de desarrollarse en un entorno seguro.

Es necesario diseñar, perfeccionar y fortalecer políticas públicas y mecanismos que sean "más igualitarios", es decir, que mejoren las posibilidades de lograr una verdadera transformación en la vida de las personas más pobres, pero también es necesario fortalecer el papel que la política desempeña en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL.

1. **Oportunidades de trabajo digno:** Se requiere garantizar la creación de políticas públicas que promuevan el ejercicio de los derechos laborales de las personas, garantizando la condiciones que propicien la generación de empleos de calidad y con esto el incremento de la productividad laboral. Todo esto se logrará con mecanismos que permitan acrecentar la inversión en actividades económicas con alto impacto en el empleo, así como el fomento de programas de fortalecimiento de las PYMES y de los recursos provenientes del impuesto sobre nómina.
2. **Trabajo integral para jóvenes:** Se requieren políticas para incrementar la empleabilidad de los jóvenes debido a que el mercado laboral demanda calificación y experiencia que los jóvenes carecen. Si éstas son construidas desde la instancia formativa, dejarán de generar exclusión, inestabilidad, informalidad y precariedad laboral. Esto hace que la educación integral sea un componente clave en la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.
3. **Empleabilidad para las mujeres:** Aún persiste una profunda brecha género en la división del trabajo y en las actividades de trabajo doméstico y los cuidados de personas en el hogar en el estado, donde, según el INEGI, las mujeres semanalmente trabajan 5.6 horas más que los hombres en actividades no remuneradas. Por lo que es indispensable delinear una agenda y estrategia para enfrentarla a través de fortalecer la inclusión social de las mujeres en el mercado laboral, ampliar sus derechos sociales y las garantías de ciudadanía social plena. Es prioridad desarrollar una agenda de protección social que resuelvan los requerimientos de cuidado que tienen lugar al interior de la familia liberándose de esta obligación históricamente considerada femenina, dotándolas de una mayor autonomía y una mejor posición de partida para obtener un mayor desarrollo profesional.
4. **Red sólida de seguridad social:** Desde una perspectiva de la construcción de una ciudadanía social basada en el acceso efectivo a todos los derechos fundamentales, nuestro gobierno según en la Constitución y en la Ley General de Desarrollo Social del Estado de Jalisco, mediante la formulación e implementación de políticas estables y consistentes, dirigidas a la creación de un sistema estatal de protección social universal, tiene la obligación de identificar las distintas necesidades y condiciones de la población, con diferentes instrumentos, garantizando en el mediano y largo plazo un acceso igualitario al sistema de seguridad social. Este sistema deberá con indicadores de medición claros, así como mecanismos de evaluación que garanticen su efectividad, transparencia y rendición de cuentas.

5. **5.Igualdad de oportunidades:** El compromiso implica poner una atención particular a ciertas perspectivas transversales en el diseño de políticas públicas; la perspectiva de género, de clases, de los pueblos y personas indígenas y la perspectiva ambiental. Estos grupos han sido marginados por siglos y mantienen condiciones de vulnerabilidad adicionales al resto de la población en todos los ámbitos, desde la dimensión económica hasta la protección contra distintas formas de violencia. Avanzar hacia la igualdad de oportunidades para quienes integran estos grupos precisa más que un tratamiento de iguales; requiere que se dé prioridad a sus perspectivas y asuntos, la promoción y protección activa de espacios libres de las micro y macroestructuras de dominación, así como el apoyo a estos grupos en sus luchas respetando sus formas particulares.
6. **Inversión pública por parte de los gobiernos de Jalisco para promover el desarrollo:** en el estado, los problemas estructurales que se han cargado por décadas, como la acelerada expansión urbana y demográfica en los últimos años en conjunto con ello se han creado magno proyectos de infraestructura que permean una percepción de desarrollo, que a partir de esto y los servicios públicos de baja calidad que se ofrece, nos hacen crear que vivimos en un estado de bienestar, este estado donde gran parte de la población se encuentre en situación precariedad y marginación³. Aunado a esto, la insuficiente capacidad del gobierno por dirigir un estado tan plural ha hecho que parte de los problemas de la gestión pública se encuentre en un uso insuficiente de las finanzas públicas. Es necesario un impulso al gobierno digital en el ejecutivo estatal y en los gobiernos municipales, acompañado de una reestructuración organizacional que reduzca el gasto corriente para ampliación de gasto de inversión social y productiva.

JUSTICIA FISCAL PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD.

7. **Buscar pleno cumplimiento de una redistribución justa del estado a través del presupuesto público:** Para lograr esto será necesario la creación de un gasto público eficiente y etiquetado para apoyar servicios sociales básicos de calidad, así como mecanismos sólidos de protección social y refuerzo de la capacidad de recuperación de los grupos de población vulnerables a las crecientes crisis de desigualdad que se desarrolló con la pandemia. Independientemente de que la prestación de servicios sociales básicos y la protección social existentes en nuestro marco normativo, debemos contar con una mayor cobertura de servicios de calidad que no discriminen y vulneren a ningún grupo de la sociedad y que propicien los entornos necesarios para lograr el desarrollo humano de toda la población. Deben intensificarse los esfuerzos por rediseñar políticas públicas con una verdadera capacidad de transformación a los grupos de población que han sido sistemáticamente marginados.
8. **Instrumentos de redistribución:** Se debe articular un diálogo desde lo local para, a través de un auténtico debate federalista, garantizar que el pacto fiscal en el país contenga instrumentos de redistribución de la riqueza. Esto implica la reducción del impacto negativo que los sistemas tributarios regresivos y desequilibrados tienen sobre las personas

³Jalisco a futuro 2018-2030. *Construyendo el porvenir*. Eje uno prosperidad y bienestar, disponible en https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-30_VOLUMEN1.pdf

relativamente más pobres en cuanto a las contribuciones de los distintos agentes económicos al sistema público de contribución. Nuestro sistema tributario debe equilibrarse hacia un sistema más progresivo y socialmente justo.

9. **Base imponible y el alcance de los sistemas fiscales:** Es necesario racionalizar los beneficios fiscales existentes, así como reducir al mínimo los que no tengan repercusiones sociales positivas claras. Es esencial que la distribución tributaria final se relacione con el crecimiento que tengamos en inversión y desarrollo de la producción industrial y que este sea redirigido para la atención de programas que ayuden acortar la brecha pobreza y la desigualdad.
10. **Reducir los altos niveles de evasión y evitación de impuestos:** En lo local se deben encontrar incentivos y en lo federal iniciar y articular una discusión para lograr que la política fiscal vaya acompañada de una administración pública que pueda vigilar las obligaciones y facilitar su cumplimiento. En relación con esto, es esencial asegurar una cooperación y coordinación eficaz en los planos regional y subregional, y seguir fortaleciendo la capacidad de ejecución de esas instituciones. Además, la administración tributaria debe formar parte de un sistema coordinación fiscal efectivo que garantice el castigo del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto es fundamental para desalentar la evasión y el fraude fiscal que se deriva de la impunidad y la corrupción en nuestros órdenes de gobierno.
11. **Políticas públicas fiscales para todas las personas:** El sistema fiscal debe promover un progreso digno para todas las personas del estado, haciendo realidad las oportunidades económicas para sectores como la pequeña agricultura o las PYMES, consolidando así el desarrollo de un nuevo modelo de desarrollo social que no sea excluyente. Se deben de regular instrumentos como los beneficios fiscales, que incentivan el crecimiento de la desigualdad entre los sectores económicos.

ECONOMÍA HACIA EL FUTURO.

12. **Trayectoria de desarrollo económico:** en el estado se necesita identificar inversión de calidad o sostenible, para esto es prioritario que esta se vincule al objetivo 8° de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable, con el fin de, lograr un desarrollo económico que nos permita transitar a la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas que apoyen las actividades productivas locales, dejar de lado la precarización del empleo y se comience con la creación de empleos dignos, y que el emprendimiento, la creatividad sean nuestra base para el crecimiento de las MYPYMES.
13. **Nuevos modelos de negocios:** Las causas de las limitantes y retos del desarrollo económico en Jalisco en general se pueden atribuir a una limitada inversión productiva, resultado de falta de condiciones, que no corresponde a las necesidades básicas de desarrollo para el estado. Además, esta inversión se encuentra históricamente concentrada en sectores ligados a actividades tradicionales (por ejemplo, alimentos, bebidas, calzado, comercio al por menor) protegidos por licencia (construcción), ligados a inversión extranjera (es el caso de la electrónica y berries, entre otros). Por esto se necesita crear mecanismos que incentiven a la gran mayoría, en empresas familiares para la innovación o nuevos modelos de negocios, así como en aquellas ligadas a inversión extranjera dependiente del acceso a mercados internacionales y cambios en los flujos globales de esa inversión.
14. **Inversión local:** Jalisco necesita una política para el desarrollo que promueva una inversión productiva local en monto y de manera sustentable económica, social y

ambientalmente, de tal manera que dinamice niveles sostenibles de ingreso y calidad de vida a nivel comparable con otras economías estatales en el país. Con el objetivo de promover, atraer y mantener la inversión sustentable o de calidad, que se constituya como nodo de encuentro de todas las instituciones de ámbito estatal y local.

HAGAMOS UN PORVENIR
SUSTENTABLE
Y DIGNO DE VIVIR.

HAGAMOS UN PORVENIR SUSTENTABLE Y DIGNO DE VIVIR.

Las medidas y políticas para mejorar la calidad de la estructura urbana en las ciudades es una necesidad prioritaria debido a la alta concentración de población. El patrón actual de urbanización que existe en Jalisco no es sostenible desde un punto de vista ambiental, no es viable desde la perspectiva económica, y es catastrófico desde la óptica social. Aunado a ello, existe el reto de preservar las áreas de amortiguamiento natural; la calidad del aire y agua nunca habían estado tan severamente afectadas por los altos niveles de contaminación consecuencia del modelo de desarrollo económico, basado en la extracción, la explotación y la afectación de los recursos de la tierra.

En los últimos años, la necesidad de diseñar políticas de desarrollo urbano sostenible ha adquirido una importancia sin precedentes debido al crecimiento de las zonas urbanas. Tal y como se suscribe en el Pacto de Ámsterdam (2016) *“la complejidad de los desafíos urbanos requiere integrar diferentes políticas para evitar consecuencias contradictorias y hacer que las intervenciones en las zonas urbanas sean más eficaces”*. En este sentido, el escenario actual de pandemia mundial nos insta de manera urgente a repensar la manera en que diseñamos las políticas urbanas y de desarrollo de las ciudades. En otras ocasiones se ha dicho que las respuestas que podamos dar desde el urbanismo no son nuevas, no obstante, la actual crisis sanitaria abre una ventana de oportunidad que no podemos obviar. Estos planteamientos inciden en los retos actuales y futuros a los que se enfrentan las áreas urbanas y rurales. Comprenden múltiples aspectos que son tanto ambientales, como económicos, sociales y físicos.

Desde Hagamos proponemos un proyecto de intervención en el territorio con una visión holística y coordinada, evitando actuaciones aisladas. Significa que actuar desde una perspectiva integral y colaborativa será clave para que los gobiernos locales puedan hacer frente, con la mayor de las garantías, a los grandes desafíos que se les presentan. La problemática relacionada con el uso, aprovechamiento, ocupación y conservación del suelo se puede encontrar en cada metro cuadrado del territorio de Jalisco. El problema sucede en el medio urbano-rural, en donde existen procesos acelerados de urbanización irregular descontrolada sobre suelo productivo o de valor ambiental; se ubica también en los litorales y riberas, en donde la especulación sobre el valor del suelo acaba con manglares y ecosistemas completos; se localiza incluso en parques nacionales y zonas protegidas que sufren constantemente de presiones para cambiar los usos del suelo, y en todas las ciudades.

En Hagamos decidimos apostar por los valores de proximidad, por la promoción de modos y medios de transporte limpios (peatonal, ciclista, transporte público), de solidaridad y sentimientos de pertenencia locales y barriales, por la complejidad social y la tolerancia. Todo ello sin desconocer, las posibilidades y complementariedad que abren los modos digitales de trabajo, relación y consumo. Si se cumplen las condiciones apuntadas (servicios públicos eficientes, autonomías básicas, etc.), una nueva forma de plantear la ciudad dará pie a asegurar la defensa frente a futuros riesgos, así como facilitar que se resuelvan las grandes crisis sistémicas actuales.

Debido a lo anterior, Hagamos busca repensar la ciudad como un derecho de todas las personas, un mecanismo para reducir las desigualdades sociales y las crisis medioambientales.

VIVIENDA Y MOVILIDAD.

1. **Redensificación inteligente y nuevo marco jurídico:** habitar el Jalisco urbano debe ser sinónimo de ciudades compactas, estratégicamente conectadas, dotadas de infraestructura y con una innovadora respuesta ante las crisis. El primer elemento fundamental en el que se desplanta una vivienda es el suelo, la recién publicada Política de Suelo por parte de la SEDATU evidencia una descoordinación entre entidades gubernamentales pertenecientes a los tres niveles de gobierno: Federación, estados y municipios. A través de distintos mecanismos jurídicos se han encontrado mecanismos para otorgar titulación a la propiedad del suelo; por lo que el surgimiento de asentamientos humanos aislados, dispersos, carentes de infraestructura, en zonas de riesgo o en restricciones por cauces o cuerpos de agua ha sido casi imposible regular por parte de las autoridades municipales. Por lo que es importante fortalecer y garantizar el ejercicio de las facultades constitucionales de los municipios para restringir el surgimiento de asentamientos humanos a través de la ocupación irregular del suelo y no hablar más de regularización sino de prevención.
2. **Plataforma abierta de consulta para la urbanización:** toda persona requiere de certeza jurídica sobre su patrimonio, especialmente quienes menos tienen. Por ello se propone la creación de una plataforma de consulta que dé cuenta de la viabilidad de todo proyecto de infraestructura dentro de Jalisco. Esto con el objetivo de evitar fraudes o impedir desarrollos con fines habitacionales de manera irregular. Se entiende como vivienda irregular aquella que no cuenta con certeza jurídica, ni los parámetros de habitabilidad como son la presencia de servicios públicos. Razón por lo que se cree indispensable la creación de una estrategia que mitigue el mercado informal del suelo, a implementarse por las sindicaturas municipales.
3. **Política de gobernanza participativa en el territorio:** se propondrá garantizar y mejorar los mecanismos de participación para la integración de espacios de interacción entre las personas vecinas y gobiernos locales de forma colaborativa para emprender estrategias que mitiguen la falta de infraestructura. Es común que los asentamientos irregulares al integrarse al sistema urbano cuenten con múltiples deficiencias, entre ellas la inexistencia de una estrategia de movilidad que les permita conectarse con los centros de población más cercanos. Inclusive aspectos más esenciales como secciones viales adecuadas, presencia de banquetas y accesibilidad idónea son retos que en infinidad de colonias se enfrentan día con día.
4. **Potenciar la eficiencia del sistema de transporte público y su integración de modo que dé lugar a una mejora de la calidad urbana:** en el Área Metropolitana de Guadalajara y las distintas ciudades medias al interior del Estado, apostamos por los valores de la proximidad, por la promoción de los modos de transporte limpios (peatonal, ciclista, transporte público), a la calidad del diseño urbano en el entorno de las paradas de transporte público en aquellos municipios que lo administren y la focalización de acciones sobre los grupos de población en situación de desventaja o cautivos del transporte público.

PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.

5. **Combate a la corrupción en las instancias relacionadas con obras públicas e infraestructura:** se propondrá un programa ambicioso de capacitación y evaluación de todo el personal de servicio público para evitar la corrupción y la negligencia. En la medida que la gestión del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio son competencia que la

Constitución otorga a los municipios, en concurrencia con las legislaciones urbanas aplicables de carácter federal y estatal, se vuelve indispensable que las dependencias municipales cuenten con el personal técnico calificado para dicho desempeño.

6. **Creación de la plataforma digital abierta sobre el Desarrollo Urbano de Jalisco:** iniciaremos una plataforma desde lo municipal para procurar la creación de una sola plataforma de consulta sobre los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de forma simplificada y entendibles. Las Universidades y la Procuraduría de Desarrollo Urbano deberán colaborar proactivamente en apoyo principalmente de los municipios del interior del estado para alcanzar dicho objetivo. Los Programas y Planes de Desarrollo Urbano deben encontrar la manera de construirse entre todos los sectores de la población, para que sean estos los promotores de su correcto seguimiento. Es indispensable que los gobiernos municipales cuenten con Programas o Planes de Desarrollo Urbano actualizados, así como con reglamentos de construcción y gestión del desarrollo urbano acordes a sus particularidades. Y que dichos instrumentos sean responsablemente vistos y aplicados con una visión a futuro, dentro de un mediano y largo plazo.
7. **Estrategias claras y óptimas al orientar a las y los ejidatarios:** para lograr la mejor manera en la que el suelo social pase al sector urbano, debe existir una política y protocolos de actuación claros. Muchos de los centros de población al interior de los municipios se han originado y siguen expandiéndose en suelo ejidal o comunal, lo que representa un reto mayúsculo para lograr esquemas de colaboración con los comisarios, así como con la representación del Registro Agrario Nacional en Jalisco, con el fin de lograr las metas planteadas en los Programas o Planes de Desarrollo Urbano. La delegación del Registro Agrario Nacional en Jalisco no debe registrar cambios de uso de suelo o acciones de lotificación sin previo dictamen técnico de las dependencias municipales correspondientes.

MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA.

8. **Tratamiento eficiente de los residuos sólidos, a través de políticas públicas que incentiven la separación y reciclaje:** en Jalisco no existe una estrategia homogénea para el tratamiento de residuos, ni una articulación entre municipios que les permita visualizar rutas o planes de acción que minimicen el impacto ambiental que generan los cada vez más grandes vertederos a cielo abierto. Existen vertederos municipales cuyos terrenos no son propiedad de los ayuntamientos, y existen con base en convenios de colaboración o se erogan rentas a particulares o a ejidatarios, razón por la que se encuentran en vulnerabilidad ante el posible cierre de estos. Por eso se deben mejorar las leyes relativas a este tema desde el Congreso Local.
9. **Brindar capacidades técnicas, organizacionales y legales a los responsables de la gestión ambiental:** las áreas naturales protegidas de decreto estatal no son conocidas, en muchos casos, ni por sus propios residentes o propietarios. No se puede conservar lo que no se conoce, es vital potenciar la socialización de los planes de manejo para dichas áreas por parte de los municipios, así como poner en valor los servicios ambientales que prestan.

DESARROLLO REGIONAL.

10. **Todo municipio debe ser capaz de identificar sus potencialidades de desarrollo en un radio de influencia regional o estatal:** en todos los municipios del estado, específicamente en sus Planes de Desarrollo municipal, debe cumplirse la ley y crearse

ejes de acción transversales con todas sus dependencias, para que la suma de todas las acciones de gobierno sea congruente con las metas trazadas. Aunque en el grado superior de educación se ha logrado una regionalización de la educación al interior del estado, sin embargo, las fuentes de trabajo y oportunidades de inversión siguen focalizadas en el Área Metropolitana de Guadalajara. Por ello, se vuelve indispensable que desde los municipios se motive un esquema de organización que ayude a dar orden a la manera de organizarnos.

AGUAS, RESERVAS HIDROLÓGICAS Y SUSTENTABILIDAD

11. **Debe procurarse la consolidación, crecimiento y densificación de los centros de población como medida de conservación de mantos freáticos no explotados:** la existencia de asentamientos humanos distantes genera la necesidad de más infraestructura de suministro de agua potable a las viviendas, abastecida regularmente con la perforación de pozos profundos. Las áreas naturales protegidas, áreas no urbanizables por su identidad forestal o agrícola, deben conservarse y regularse dada su importancia como reservas de captación hidrológica.
12. **Tratamiento del total de las aguas residuales, acompañado de una eficiente operación administrativa de los organismos responsables:** debe entenderse al suministro de agua potable y desalojo sanitario como una empresa de valor público, y ante ello garantizar la cobertura de la totalidad de gastos con los que la dependencia se enfrenta, tales como el mantenimiento de pozos, mantenimiento de redes de infraestructura y primordialmente el total tratamientos de las aguas residuales.
13. **Fomentar en el corto plazo el uso de fuentes de energía limpias asequibles y de fácil instalación:** calentadores solares de agua, paneles solares, generadores de vapor de agua, entre otros, deberán ser una prioridad en todas las dependencias gubernamentales (hospitales, edificios y oficinas de los tres poderes, casa Jalisco, escuelas de educación media y superior y los hogares) para reducir el consumo de energía producida a partir de combustibles fósiles. Será necesario generar acuerdos y estrategias con la iniciativa privada para la producción a gran escala del prototipo de estos insumos además de un programa de estímulos fiscales para los productores.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
PARITARIA.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD PARITARIA.

La desigualdad entre mujeres y hombres es una problemática estructural que impera en la sociedad jalisciense. Esta condición tiene múltiples aristas que atraviesan al cuerpo social y se manifiesta a lo largo de todas las esferas, es decir, la asimetría de acceso a recursos, oportunidades, conocimiento, puestos de poder, educación, formación y tiempo, se expresa en el plano tanto material y simbólico como en el jurídico. En lo concerniente a la desigualdad entre mujeres y hombres, existe una desvalorización de las mujeres que tiene como consecuencia la discriminación, exclusión y explotación.

La desigualdad de género restringe el desarrollo humano, ya que los obstáculos que enfrentan las niñas y las mujeres a diario se ven reflejadas en todos los ámbitos de desarrollo sociales, entre los más recurrentes que están llenos de desventajas como la salud, la educación, la representación política y el mercado de laboral, todo esto merma en el alcance de acciones afirmativas que hagan que la sociedad transite a procesos de igualdad de libertades y condiciones.

Si bien la inequidad entre mujeres y hombres ha sido normalizada e incluso justificada a lo largo de los siglos, queda expuesta a la luz de los datos. Por ejemplo, de acuerdo con la información del CONEVAL 2016, la brecha educativa entre ambos sexos era de 6.5 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres, aunado a ello, por cada 100 hombres que contaban con seguridad social por parte de su trabajo, solamente 62 mujeres lo disponían. De igual forma, en lo concerniente a la población trabajadora sin contrato, la diferencia entre ambos sexos es más del doble, siendo las mujeres quienes resultan más afectadas. Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas semanales más que los hombres. Sumado a lo anterior, según datos del CONEVAL en 2018, el promedio de la brecha salarial para la población de entre 15 y 24 años llega a ser de hasta 12%.

Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas semanales más que los hombres. En lo relativo a violencia, la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, evidenció que las mujeres siguen siendo las más afectadas en el total de víctimas de violencia y acoso tanto en espacios públicos como en espacios privados, también muestra que aún las mujeres siguen estando en el foco del odio a hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres, ya que de los feminicidios, agresiones físicas y sexuales, son cometidas por sus parejas o algún familiar o amigo, la violencia hacia ellas viene acompañada de una relación de confianza, lo que provoca inseguridad hasta en sus hogares, aunado a esto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos muestra que los feminicidios han aumentado un 137% en los últimos cinco años.

En la esfera política, la situación resulta igualmente grave. En Jalisco las mujeres representan el 52% de la población total y, sin embargo, el 77% de municipios son gobernados por hombres y 33% por mujeres, lo que se traduce en una seria subrepresentación, afectando los temas que se tratan, su enfoque y abordaje. Además, este tipo de dinámicas terminan por establecer una norma social sobre quiénes y cuáles voces son válidas para incidir y dirigir los asuntos de la vida pública.

Es ante el escenario actual que resulta necesario pensar y establecer nuevas formas de relacionarnos que nos permitan alcanzar nuevos consensos que no violenten la pluralidad y que respondan a las distintas necesidades de la población. La construcción de una sociedad más

igualitaria es un acto de reivindicación que responde a una deuda histórica, imposterable desde el punto de vista ético, político y de justicia.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

1. **Elaboración de políticas públicas para la formación de perspectivas de género, diversidad sexual e igualdad sustantiva:** se deben fomentar contenidos desmitificados sobre los derechos de salud sexual reproductiva, así como la creación de espacios libres de discriminación sexual, que fomenten la igualdad entre los géneros. Esta estrategia debe promocionar los contenidos del sistema educativo, talleres al personal de los municipios y el congreso y dependencias públicas, y en campañas dirigidas a la sociedad en general con perspectiva de género.
2. **Fortalecimiento de la atención de la salud sexual y reproductiva:** garantizar su acceso refiere al derecho de las personas a elegir sus opciones de vida, lo que se relaciona con el bienestar físico, mental y social. Comprende la capacidad y libertad de poder disfrutar de una vida sexual plena y satisfactoria, el derecho y la libertad de sesión sobre sus cuerpos el poder procrear o no, cuándo, con qué frecuencia y hacerlo bajo condiciones y un trato digno. Para ello es necesario cumplir por lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y promover la despenalización de la interrupción libre del embarazo, crear protocolos de atención y campañas de sensibilización para personal de la salud que atiende víctimas de violencia sexual, garantizando así sanciones a dicho personal en caso de que se revictimice o violente, y elaborar políticas públicas que promueva la autonomía sobre sus cuerpos a niñas y adolescentes.

ESPACIOS DE CRECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS.

3. **Desarrollo de proyectos comunitarios con perspectiva de género:** la creación de espacios y dinámicas encaminadas a la provisión de alimentos, tratamiento de materiales, acceso a la cultura y espacios de esparcimiento, es una apuesta por la resignificación de la colectividad que a su vez permite transformar las relaciones sociales, fortalecer el tejido social, reivindicar y reconocer el trabajo de integrantes de la comunidad pues ofrecen la posibilidad no solamente a sectores vulnerados sino a la comunidad en general, tanto de satisfacer necesidades básicas como comestibles, como de ejercer sus derechos culturales e involucrarse en proyectos permitan su desarrollo humano. Este tipo de proyectos deberán elaborarse teniendo como población prioritaria más no única, a las mujeres.
4. **Impulsar la paridad en la administración pública:** en aras de lograr espacios de igualdad sustantiva en todos los órdenes de gobierno, es necesario garantizar la participación de las mujeres en igual proporción que la de los hombres en los espacios de dirección y toma de decisiones de la administración pública. Prestar especial énfasis en el Poder Judicial en donde las mujeres representan menos del 20% de posiciones de alta jerarquía en la impartición de justicia.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS

5. **Cerrar la brecha salarial:** se debe garantizar un salario justo y en igualdad de condiciones sin distinción de sexo. Para ello se debe erradicar la discriminación vertical y horizontal

propia de las mujeres en los puestos de trabajo públicos y privados. Crear sanciones para las empresas y dependencias que emitan salarios diferenciados entre mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo.

6. **Conciliación del trabajo para las mujeres:** la inequitativa distribución de los trabajos de cuidado y labores domésticas está relacionada con una rígida asignación de roles que han supeditado las actividades de las mujeres a la esfera doméstica, provocando que existan prejuicios, discriminación y resistencias sobre su participación en el mercado laboral por un lado, y dobles o triples jornadas por otro, ya que además de trabajar fuera de casa, regresan a ella a encargarse de cuestiones como la limpieza, abastecimiento y preparación de alimentos y la asistencia a la niñez, adultos mayores o personas enfermas.
7. **Licencias maternales y paternales intransferibles, de larga duración y remunerados al 100%:** se deben considerar las licencias como una herramienta para la corresponsabilidad en los cuidados, haciendo de estas un periodo intransferible y de larga duración para el padre y la madre al nacimiento de un hijo, hija o adopción. Dichas licencias deben estar garantizadas como derechos laborales y remuneradas al 100%. Propondremos que en los municipios se comience a dar esta prestación e impulsaremos un diálogo nacional para implementarlo a nivel federal.
8. **Creación del Sistema Estatal de Cuidados:** se promoverá a partir del diagnóstico y diálogo intermunicipal la creación del primer Sistema Estatal de Cuidados de acceso universal, gratuito y de calidad para que exista la posibilidad material de ofrecer espacios dignos y cercanos para niñas, niños y personas mayores. Se proyecta como una red de guarderías y estancias infantiles, así como de atención a personas de la tercera edad que opere en cada rincón del estado. Este sistema se articulará entre el Gobierno de Jalisco y todos los Ayuntamientos, mediante un plan sexenal de financiamiento que garantice su debida operación de forma gradual. Con este sistema se intenta que ninguna mujer u hombre se vea en desventaja para realizarse personal y profesionalmente al asignársele el rol de los cuidados y de la reproducción.

ALTO A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

9. **Entramado institucional de atención integral a la violencia de género:** la articulación y atención integral de la violencia de género permite abordar la problemática desde una óptica más completa pues atiende una multiplicidad de aspectos interconectados. Para ello es necesaria la creación de una Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas en el Estado de Jalisco, así como Centros de Justicia para las Mujeres en todas las regiones del Estado.
10. **Erradicación de las violencias sexuales:** se busca crear espacios en donde las mujeres al igual que los hombres, tengan derecho a ocupar el espacio público y privado sin sentir miedo a ser agredidas sexualmente. Esto se debe garantizar desde las responsabilidades del ámbito municipal y de que desde el Congreso del Estado se establezcan sanciones más duras a personas que ejerzan violencia sexual en cualquier espacio ya sea laboral, escolar, familiar o social.

HAGAMOS MÁS CON
EDUCACIÓN Y CULTURA.

HAGAMOS MÁS CON EDUCACIÓN Y CULTURA.

Actualmente, la forma de impartir y recibir educación se ha convertido en un gran reto derivado de la reciente crisis sanitaria (COVID 19) y demás factores contextuales que resultan de las innovaciones tecnológicas, transformaciones económicas y entramados sociales. Esto nos obliga a generar un análisis que permita puntualizar qué medidas de acción concretas pueden derivar en la creación de políticas encaminadas a desarrollar mecanismos donde la educación sea la fortaleza social que permita generar condiciones de igualdad y alivie la enorme brecha de pobreza en Jalisco.

Particularmente, el escenario que se dibuja en Jalisco en materia educativa presenta varias problemáticas a enfrentar. De acuerdo con el diagnóstico realizado en el Plan Estatal para el Desarrollo 2013-2033, se establece que los principales retos a los que se enfrenta la administración pública en materia educativa son los siguientes: generar condiciones necesarias para que la niñez, juventud y personas adultas tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, así como abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades. Sin dejar de mencionar la cobertura regional inequitativa que no permite que los estudiantes de las comunidades más alejadas a los municipios con mayor densidad poblacional puedan tener acceso a una educación presencial.

Bajo estas premisas, según la secretaría de educación en 2015, el papel de la educación media superior y superior en Jalisco tiene un papel determinante, puesto que es el segundo destino educativo a nivel nacional. Según datos de esta secretaría estatal, la población universitaria de Jalisco la componen anualmente, en promedio, alrededor de 600 mil estudiantes. Las tasas de cobertura educativa son del 71.88% en media superior y 26.83% en educación superior. La cobertura aún es baja y aun cuando existen grados de aceptación más altos a nivel nacional, nos enfrentamos a la realidad de que solo 3 de cada 10 jóvenes logran tener un espacio en la universidad. Espacio que, en el caso de las universidades públicas, requiere una asignación presupuestal adecuada y suficiente para poder brindar educación superior de calidad a un mayor número de personas.

De acuerdo con un estudio de opinión ciudadana realizado por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, las principales estrategias que la ciudadanía considera favorables para la mejora de la educación superior son: la ampliación de la oferta educativa a través de la creación de ofertas tecnológicas y de modalidades no presenciales (95%), la modernización de la infraestructura y equipamiento (90%) y el otorgamiento de becas económicas a estudiantes.

Ante estas problemáticas, Hagamos propone diversos planteamientos que se traduzcan en acciones positivas que armonicen el sistema educativo, científico y tecnológico en sus diversos niveles, con la finalidad de generar educación de calidad y adecuada a las nuevas necesidades contextuales y situacionales. Lo anterior, permitirá construir sistemáticamente mecanismos entre los diferentes sectores y niveles educativos para que tengan una vinculación efectiva y práctica con los diversos sectores productivos y poblacionales del Estado.

Ante estos escenarios se desarrollan a continuación objetivos claros y con visiones innovadoras que contribuyan a la construcción de nuevas y efectivas políticas educativas y culturales, donde el

desarrollo científico y tecnológico, además del análisis de la infraestructura, así como el impacto social y económico sean los hilos conductuales de las agendas en materia educativa y cultural.

EQUIDAD EDUCATIVA BAJO NUEVOS PARADIGMAS.

1. **Garantía de conectividad y herramientas digitales para los estudiantes:** la conectividad es un derecho humano y una necesidad básica de las sociedades en desarrollo, es por ello fundamental garantizar el funcionamiento verdadero de los programas diseñados para facilitar la conectividad en todas las regiones del Estado, puesto que el no contar con esa garantía indispensable generaría mayores condiciones de desigualdad, no solo a nivel adquisitivo o de distribución de la riqueza, si no en el aumento del rezago educativo, y el acceso a la educación de aquellos estudiantes que no cuenten con las herramientas mínimas indispensables para poder estudiar. (ver también: “acceso universal a internet y empresa pública digital de Jalisco en Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente).
2. **Creación de un nuevo modelo educativo basado en el uso de las TICS:** es necesario reformar la manera en la que se imparte la educación en los diferentes niveles escolares. Por eso haremos propuestas desde la experiencia local para generar un nuevo modelo educativo basado en el uso de las nuevas tecnologías. Es indispensable migrar los contenidos educativos bajo la dinámica virtual, esto con la finalidad de que todos los estudiantes puedan tener acceso a ellos en caso de que existan más factores situacionales que impidan recibir educación de forma presencial. Se debe equipar y capacitar a los docentes de los diferentes niveles educativos en el uso de las TICS para que puedan implementarlas en sus métodos de enseñanza desde el nivel básico y de esta manera enfrentemos situaciones adversas con más y mejores herramientas para que tengan la capacidad de educar desde la virtualidad. Todo esto, en cumplimiento del artículo 9º, fracción V de la Ley General de Infraestructura Educativa.
3. **Incremento de la matrícula y programas educativos de pregrado bajo la modalidad virtual:** uno de los grandes retos para la administración pública es el acceso de la juventud a la educación superior, actualmente en Jalisco alrededor del 29% de la población puede acceder a la educación superior, por lo que el incrementar los programas educativos, así como la matrícula sistemas virtuales permitirá que más personas puedan acceder a una formación profesional a nivel superior. Se debe estudiar la pertinencia de ofertar nuevos programas educativos de acuerdo con las demandas que la población manifiesta y que coadyuven a la mejora del desarrollo comunitario y de los diferentes contextos sociales en los espacios donde se podría generar su apertura.

EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

4. **Programas de educación social dirigida a grupos vulnerables:** los programas deben pensarse desde la vinculación de la cultura, la educación y el contexto social de las comunidades a quienes van dirigido. Se debe apostar a la generación de contenidos educativos y culturales que se orienten a brindar educación fuera de los métodos tradicionales de enseñanza, enfocándose en la generación de un aprendizaje útil y efectivo en la mejora de la calidad de vida de sectores en situación poblacionales específicos.
5. **Implementación de programas de investigación temprana aplicables a la resolución de problemas:** desde el diálogo público entre los municipios, crearemos un diagnóstico para proponer con respeto a las autonomías, programas de colaboración con el fin de crear

una red de fomento a la investigación temprana en los estudiantes de nivel licenciatura para que realicen proyectos que impacten positivamente en el desarrollo comunitario de su entorno, enfocando sus estudios en la mejora y/o solución de las diversas problemáticas de las comunidades que integran a los distintos espacios de Jalisco. Los fines de la educación pública a nivel superior deben también orientarse a la mejora del entorno social, puesto que no se puede desvincular el quehacer de las universidades públicas dentro de un núcleo poblacional determinado, por lo que deben existir incentivos para que las y los jóvenes desarrollen proyectos de intervención social que generen un cambio gradual y efectivo en los territorios que participan.

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN.

6. **Cooperación de diversos agentes (Gobierno, Instituciones educativas, comunidad científica, empresariado y ciudadanía) para mejorar e innovar en materia de calidad educativa:** promoción de un modelo de vinculación y cooperación en el que participen varios actores administración pública municipal, universidades, empresariado y ciudadanía, el cual se oriente a mejorar la calidad en la educación que reciben las personas de Jalisco en sus diferentes niveles escolares, así como la promoción del desarrollo científico y tecnológico orientado a la mejora de los estándares de calidad tanto en los espacios educativos, así como en el mejoramiento de materiales didácticos, la capacitación docente y el desarrollo científico enfocado a generar propuestas innovadoras en materia de calidad educativa.

FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.

7. **Promoción de la identidad cultural a través de la creación de contenidos digitales:** el avance tecnológico registrado en las últimas décadas nos obliga a transitar a nuevos mecanismos de promoción cultural a través de la creación de contenidos digitales. Aunado a esto y al creciente uso de redes sociales, se debe de desarrollar herramientas que logren incidir en estos nuevos sistemas de comunicación virtual, para poder impactar a las nuevas generaciones con la creación de contenido cultural que nos lleve a la formación del pensamiento creador de la sociedad, agregando un valor al legado de la cultura en las generaciones actuales y en las venideras.
8. **Enseñanza de la cultura en los niveles de aprendizaje básicos:** democratizar el acceso a la información ha sido una de las vías más certeras para reducir las brechas de educación; una serie de políticas orientadas a aumentar el porcentaje de la población con un bagaje cultural amplio deben tener como centro a la niñez y adolescencia, las etapas de desarrollo con mayor adopción de conocimiento. De la mano con el desarrollo industrial y la creciente necesidad del mercado por mano de obra con capacidades técnicas para la manufactura y producción en masa, se dejaron de lado las humanidades, sin embargo, las mayores épocas de progreso social estuvieron caracterizada por un acceso a la cultura más cercano a lo universal que lo que vivimos en el estado de Jalisco actualmente. Por eso se debe, a través de las academias y direcciones municipales, retomar la formación básica en arte, cultura y humanidades, en el marco del sistema educativo local potenciaría un acercamiento a los derechos humanos, la construcción de comunidades sanas y la formación de una ciudadanía crítica, informada y plural.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
MÁS LIBRE,
DIVERSA E INCLUYENTE.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, DIVERSA E INCLUYENTE.

Es urgente que los Derechos Humanos pasen del discurso a la práctica de la vida cotidiana de las personas. Solo a través de un proyecto social que ponga en el centro la ampliación y la materialización de los derechos de todas y todos, será posible la construcción de un futuro colectivo que renueve el pacto social de tal forma que la dignidad humana sea una constante. A más de 73 años de la histórica Declaración Universal de Derechos Humanos, documento aprobado en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas que representó el parteaguas para reedificar la fe entre los pueblos después de la segunda guerra mundial. En dicha declaración se establece el piso mínimo de derechos que corresponden a toda persona como ser humano sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, edad, opinión política, origen nacional o social, posición económica o lugar de nacimiento.

Desde aquel momento se inició un proceso para garantizar efectivamente los derechos más básicos: la libertad, el debido proceso, la prohibición de la esclavitud y de la tortura, así como la condena a todo trato cruel, inhumano o degradante. Se consagraron los derechos a fundar una familia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica. Se han desarrollado libertades fundamentales como la de conciencia y de religión, de opinión y de expresión; y el derecho a recibir información y participar en los asuntos públicos. También se han incrementado los derechos sociales, a la educación, a la salud, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, y a un nivel de vida adecuado que incluye la seguridad social.

Sin embargo, los derechos se disputan permanentemente; no son cosas que se obtienen de una vez y para siempre. En todo momento existe la posibilidad de retroceso. En Hagamos queremos asumir una posición proactiva y progresista en dos dimensiones: garantizar el cumplimiento material y efectivo de los derechos que ya existen e imaginar los derechos que hacen falta para edificar una sociedad de iguales. En Jalisco, el estado de las fosas clandestinas y los desaparecidos, la tarea a emprender para recuperar el tejido social es fundamental frente a décadas de abandono del sistema de salud, del incremento de la violencia y la delincuencia y de la rampante desigualdad.

Los alarmantes niveles de pobreza y desigualdad han convertido a la emergencia del COVID-19 en una crisis interseccional: una crisis sanitaria, económica y social. Este fenómeno lamentablemente ha venido a confirmar lo que por muchos años defensoras y defensores de derechos humanos han exigido a través de diversos esfuerzos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la Declaración del Milenio o la Agenda 2030: el acceso a una vida digna y con igualdad de oportunidades reales es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado como condición de posibilidad para lograr un mejor futuro. Y en esta asignatura, nuestros gobiernos nos han fallado.

Hoy los derechos humanos tienen a un enemigo más grande destructivo y mortal que cualquier guerra: la desigualdad. En nuestro país ya había antes de la emergencia sanitaria una crisis de más de 10 millones de personas en pobreza, 16 millones sin acceso a seguridad social, más de 5.4 millones en pobreza alimentaria extrema, 3.7 millones sin agua, drenaje o electricidad en su vivienda y más de 1.6 millones vivían en hacinamiento. Con los efectos de la crisis, estas cifras aumentarán drásticamente. Ante estas terribles predicciones, en Hagamos estamos convencidos que si no actuamos hoy drásticamente podríamos poner en peligro décadas de lucha en el combate a la desigualdad.

Hagamos defenderá todos los derechos, empezando por aquellos que permitirán a la población más vulnerable alcanzar las condiciones mínimas de dignidad. No es a través de recetas del pasado como saldremos de esta crisis. La solución no pasa por la recuperación económica solamente de los mercados y de los poderes económicos. La reconstrucción debe venir desde abajo y será en conjunto. Los pueblos originarios, las comunidades afromexicanas, los adultos mayores, la población LGBTTTIQ+, la población con discapacidades, las personas en situación de migración, las y los trabajadores informales, las personas jóvenes y en especial las mujeres serán parte de un porvenir en el que todas las personas cuenten. Para hacer de la dignidad humana una costumbre, en Hagamos tenemos un proyecto que defender.

AUTONOMÍA: FORTALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1. **Adoptar las recomendaciones internacionales:** desde Jalisco exigiremos al estado mexicano que adopte las recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos establecidas en el Examen Periódico Universal (EPU).
2. **Fortalecimiento de los organismos autónomos de derechos humanos:** buscaremos a través de reformas en el Congreso Local, el fortalecimiento institucional, presupuestario y de alcance vinculatorio de la CEDHJ, así como la interlocución con otras instancias promotoras y defensoras para así evitar esfuerzos aislados.
3. **Diseñar e implementar una política transversal en materia de derechos humanos para todos los municipios de Jalisco:** buscaremos que la perspectiva de derechos humanos sea parte fundamental del desarrollo de la agenda municipal a través de la instalación de una unidad especializada en que pueda vincularse con los organismos autónomos defensores de derechos humanos para otorgar un seguimiento adecuado al avance de la agenda en los 125 municipios del estado.

LOS DERECHOS HUMANOS COMO GUÍA.

4. **Promover la creación de indicadores de goce de derechos humanos:** la generación de indicadores que midan el disfrute de los derechos humanos de todas las personas y grupos vulnerables es fundamental para aplicar las normas y los compromisos adquiridos por el estado. Brinda además un esquema importante para formular políticas públicas, evaluarlas y medir impactos en la población, para lo que propondremos la implementación de una agencia municipal con dicha tarea.
5. **Presupuestos de egresos basados en derechos humanos:** una vez concluidos los mecanismos para medir el acceso y goce de los derechos humanos de las y los jaliscienses, se emitirá un informe anual de las agendas prioritarias y su situación actual; posteriormente se emitirán recomendaciones directamente al presupuesto de egresos de cada año que deberán de ser atendidas de manera cabal por la autoridad estatal y municipal. Esto significa crear objetivos alcanzables y dotarlos de presupuesto suficiente de manera progresiva.
6. **Evaluaciones periódicas y públicas de todos los organismos de derechos humanos:** los indicadores nos ayudarán a medir también la eficiencia de las instituciones que ya trabajan en la protección de derechos humanos ya que las estadísticas independientes, libres de inferencia política de cualquier tipo constituirá la herramienta básica fundamental de nuestros gobiernos.
7. **Atención a víctimas:** actualmente hay un deficiente funcionamiento en la atención a personas que han sido víctimas de la comisión de algún delito o vulneración de derechos.

Esto se explica en parte por una disminución importante del presupuesto del Fondo de Atención y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que se deben redistribuir los recursos para los programas de atención y las instituciones de tal manera que las personas servidoras públicas sean más sensibles y estén mejor capacitadas.

8. **Creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en los municipios:** se propondrá la creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en cada municipio integradas por el servicio público, instituciones, asociaciones y ciudadanos. El objetivo es que estas permitan defender los intereses de las víctimas, generar un sistema de denuncias anónimas, así como programas de atención, acompañamiento y redireccionamiento a familiares de personas desaparecidas. Se trata de evitar las represalias de quienes se atreven a denunciar la comisión de delitos, el paradero de desaparecidos o la ubicación de delincuentes.

POR UNA HISTORIA DE LIBERTAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

9. **Por el derecho a decidir:** discutiremos y legislaremos urgentemente para darle mayor alcance a un marco jurídico que promueva la instauración en Jalisco de una estrategia integral de educación sexual y reproductiva. Esta estrategia debe enfocar sus esfuerzos en el acceso a la educación sexual, el acceso universal a métodos anticonceptivos y a la implementación de un programa de interrupción legal, seguro y gratuito del embarazo. (ver también el eje de hagamos una sociedad paritaria)
10. **Por el derecho a amar en diversidad:** buscaremos desmitificar y garantizar los derechos de la comunidad, mediante un proyecto que propicie en primera instancia espacios libres de discriminación de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas al género binario (LGBT+T+IQ+) anudado a esto buscaremos la armonización del marco normativo del estado de Jalisco.⁴
11. **Por el derecho al desarrollo:** promover la creación de espacios emocionalmente seguro, para la reconstrucción de un estado que transite a los nuevos modelos de desarrollo sostenible.
12. **Derechos de la población adulta mayor:** la curva demográfica de Jalisco nos obliga a pensar en la situación de las personas adultas mayores, su derecho a vivir dignamente y a entornos que los protejan. Para ello se asegurará la provisión de espacios de cuidados y recreativos cercanos a dicha población, a donde puedan acudir durante el día y se les brinde además atención básica de alimentación y salud. (ver Sistema Estatal de Cuidados en Hagamos una sociedad paritaria)

DERECHOS DE CUARTA GENERACIÓN.

13. **Derecho a la banda ancha:** se promoverá el derecho al acceso a internet y a la banda ancha como un derecho universal en Jalisco. El acceso no deberá estar limitado a

⁴ CEDHJ. *Informe anual 2018*, disponible en <http://cedhj.org.mx/informes/CEDHJ-ANUAL-2018.pdf>

espacios públicos disponibles con internet, deberá garantizarse su portabilidad en dispositivos de auto acceso inteligentes o en sus hogares. Para ello los municipios podrán iniciar una discusión sobre los alcances y necesarios ajustes al programa Red Jalisco.

14. **Creación de la Empresa Pública Jalisco Digital:** para garantizar el acceso a internet universal y la disponibilidad de dispositivos de auto acceso asequibles, se propone crear una empresa pública cuyo objetivo sea la gestión, articulación y proveeduría de servicio digitales en coordinación con el sector empresarial correspondiente y los distintos órdenes de gobierno.
15. **Derecho a la privacidad:** el uso de tecnologías de la información representa un gran beneficio de accesibilidad y universalidad, pero a su vez, puede potenciar la emergencia de delitos o situaciones en la que se vea expuesta la intimidad de las personas. Adicionalmente, el tráfico de datos personales pasa casi desapercibido y existen pocas regulaciones al respecto. Por lo anterior se propone construir un marco legal integral que regule el uso, transferencia y protección de dicha información.

HAGAMOS UN PROYECTO DE
GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO
Y ABIERTO.

HAGAMOS UN PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO Y ABIERTO.

En los últimos años, las diversas discusiones en los temas de política, gobierno y administración pública estatal y municipal coinciden en el creciente señalamiento de la fragilidad institucional y la desconfianza de la ciudadanía ante estas figuras. El problema de representatividad de la democracia en nuestra entidad está relacionado a la ineficiencia de la representación política y la opacidad en sus estrategias para la construcción de una sociedad democrática. Aunado a esto existe un exponencial problema de la gestión pública que impide la fortaleza hacendaria, fiscal y redistributiva del estado.

En concurrencia con lo anterior, la pandemia está poniendo a prueba a los sistemas de atención a la salud y de investigación científica; sin embargo, lo que amenaza, en última instancia, es el orden político, la capacidad de conducción organizada de la sociedad. La pandemia está marcando el destino de todas las administraciones a nivel mundial, pero en México tiene una fuerte visibilización del fallo del actuar de nuestro gobierno federal y estatal, ha esto se suma la sensibilidad de nuevas generaciones de ciudadanía que se están involucrando en la política. Si se le hace frente de cierta manera, podría favorecer algunas de las maduraciones que México y Jalisco necesitan con urgencia. Partiendo de esto, son diferentes las premisas que se pueden plantear para que la democracia funcione de manera más efectiva. Para resolver los acertijos que estos retos suponen, necesitamos de una ciudadanía activa y participativa, legítimamente representados en el gobierno. Aunado a esto también se necesita promover las herramientas con las que cuenta la ciudadanía para evaluar, supervisar y ejercer influencia sobre la actuación de los funcionarios públicos y de sus propios representantes. Todo esto es posible sólo a través de un diseño institucional que equilibre la participación de las fuerzas políticas en los poderes públicos y de la existencia de mecanismos para la rendición de cuentas.

En Jalisco, aún no contamos con una legislación adecuada para la representación ni para la influencia ciudadana en el gobierno. Esto, entre muchas otras razones, provoca que las necesidades primordiales de la gente -seguridad, empleo, educación, bienestar social, y desarrollo- no se atiendan de manera efectiva y las decisiones de orden público se tomen en función de intereses particulares y/o cupulares.

En Hagamos apostamos por una sociedad donde las decisiones se tomen en colectivo; donde podamos participar en un gobierno abierto, real y tangible, que repercuta en el bienestar de la ciudadanía impulsando una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto que responda a problemas públicos como la falta de confianza de la sociedad hacia sus gobiernos, al fenómeno de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, es decir, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una alternativa ante dicha problemática.

UNA DEMOCRACIA DE LA CIUDADANÍA.

1. **Diputadas y diputados cercanos:** las iniciativas de los diputados deben de ser consultadas por los ciudadanos de sus distritos como requisito previo a su presentación al Pleno del Congreso, debiendo acompañarlas con el expediente de la consulta realizada. Se impulsará que esta obligación se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco.
2. **Mecanismos democráticos en el legislativo:** las iniciativas legislativas del gobernador y los dictámenes de comisiones deben ser sometidos a mecanismos de participación ciudadana. Para hacer más eficaz la participación de grandes grupos de ciudadanos, se propone que las Comisiones legislativas y el titular del Ejecutivo presenten, junto con sus propuestas de dictamen e iniciativa legislativa respectivamente, los resultados del mecanismo de participación que hayan empleado como requisito para su consideración en el Pleno del Congreso del Estado. Además de ser sometidos a la ciudadanía, las iniciativas y el ejercicio del Congreso deben de realizarse con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
3. **Ley de designaciones públicas y del servicio civil de carrera:** es primordial trabajar con las OSC y organismos especializados (el Comité de Participación Social, el Consejo Consultivo del ITEI, etcétera) para diseñar una ley que establezca en las designaciones una evaluación de los méritos, aptitudes y conocimientos de forma totalmente independiente. El objetivo es que los diputados sólo puedan elegir de entre los mejor evaluados y evitar el *impasse* legislativo y la segunda vuelta instantánea (conocida en el mundo anglosajón como "*instant runoff*"). Esto pretende disminuir el margen de discrecionalidad y evitará la privatización de los cargos públicos.
4. **Auditoría Superior del Estado:** De acuerdo con la ley la auditoría debe ser un órgano colegiado, con autonomía de gestión y estructura funcional, que haga de la fiscalización superior un instrumento eficiente de rendición de cuentas para que sea capaz de revisar las funciones de la administración pública y hacer que el Poder Legislativo cumpla con la fiscalización superior.

PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL

5. **Innovación organizacional de los gobiernos municipales:** lograr la eficiencia de la administración pública en todos los órdenes de gobierno es necesario para el fortalecimiento de la toma de decisión de los gobiernos, así como también hacer eficientes los nuevos modelos alternativos de proyectos de inversión pública. Para esto es importante diseñar un diagnóstico que nos ayude a la reestructuración innovadora en nuevos instrumentos para hacer una administración pública resiliente, funcional y bien organizada en el sistema de coordinación gubernamental.
6. **Construcción de una agenda basada en necesidades reales:** definir los temas públicos estratégicos es indispensable para poder realizar una intervención efectiva a través de políticas públicas que nos ayuden a erradicarlos, para esto es indispensable definir claramente cuáles son los dolores que más aquejan a las personas del estado. Esto ayuda a que los diferentes niveles de gobierno en el estado cuenten con acciones estratégicas y una correcta sistematización de las agendas de las distintas instancias gubernamentales. Promover la construcción de un diálogo participativo entre las instituciones y la ciudadanía ayudara a la construcción de una agenda que permita la construcción real de un estado democrático, con líneas de acción a corto, largo y mediano plazo. Por ello analizaremos y le daremos más alcances desde el Congreso al Plan Estatal de Desarrollo.

7. **Gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto:** impulsar una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto, responde a problemas públicos como la falta de confianza de la ciudadanía hacia sus gobiernos, a un problema de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción.
8. **Instituciones transparentes que rindan cuentas:** la transparencia y la rendición de cuentas, se han consolidado como una cualidad de los sistemas políticos democráticos, por lo que hablar de transparencia e impulsar políticas de datos abiertos y rendición de cuentas resulta sumamente pertinente en términos de legitimidad y práctica democrática. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una alternativa ante dicha problemática.
9. **Gobierno digital:** un tema fundamental que cobra gran relevancia en términos de innovación y tecnológica en el sector público es recientemente el de la Inteligencia Artificial, desarrollada e implementada desde la esfera gubernamental y sus distintos órdenes de gobierno. Esto principalmente asociado a que las administraciones públicas sean más eficientes y efectivas, en gestión, servicios públicos y trámites gubernamentales. Por lo que la implementación de la interoperabilidad de datos y documentos, el internet como servicio público, la actualización normativa en temas digitales, la educación para la transformación digital, la creación de una oficina de “Jefatura de Información Gubernamental” (o similar) enfocada a fortalecer la estrategia de Gobierno Digital, una política de datos abiertos y un gobierno promotor de un ecosistema de innovación tecnológica, son algunos de los mecanismos que nos llevarán a lograr los retos de la transición de las instituciones para tener administraciones públicas efectivas.

HAGAMOS UN ENTORNO
DE PAZ Y JUSTICIA.

HAGAMOS UN ENTORNO DE PAZ Y JUSTICIA.

Una sociedad sin paz y sin seguridad es sencillamente un proyecto imposible. La seguridad es la premisa básica de todo orden político y social. En este sentido, en Jalisco nos encontramos ante un fenómeno de aumento de la violencia a lo largo de los últimos años. La tranquilidad y el orden público, así como la paz social, son condiciones mínimas para el desarrollo y el bienestar general de la población que hoy no están garantizadas. Es importante destacar que el derecho a la vida se encuentra en la base del resto de los derechos humanos y si un Estado no es capaz de preservarlo, habrá fallado en su misión primaria.

De esta manera, es obligación del Estado preservar la seguridad ante riesgos, amenazas o conductas delictivas y antisociales. Ello se puede llevar a cabo mediante la generación e implementación de diversas estrategias, dentro de las cuales se debe de poner especial interés en la seguridad humana, la generación e implementación de una cultura de paz y la justicia. Estos son pilares en el ejercicio de todos los niveles de gobierno, sin embargo, creemos que el ámbito local se desarrolla un primer acercamiento, el cual resulta indispensable para un enfoque de mayores dimensiones.

En Hagamos proponemos una serie de alternativas de solución con miras a garantizar la seguridad humana, la implementación de una cultura de paz y de justicia. A través de estas propuestas se pretende generar una plataforma de políticas públicas y reformas legislativas que cumplan con los objetivos y líneas de acción que se planteen en este proyecto. Y con ello generar un proyecto que contemple a la Seguridad Humana, la Cultura de Paz y la Justicia como ejes prioritarios para el desarrollo del estado de Jalisco.

REDISEÑAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA.

1. **Sistema de Coordinación de Seguridad Pública:** se propone la creación de un sistema que permita coordinar de manera eficiente a nivel local, las acciones de seguridad pública, con participación entre los diversos órdenes de gobierno, en donde se eliminen de las instituciones la duplicidad de atribuciones y se fortalezcan los organismos de participación social. Si bien existen algunos esfuerzos en esta materia, estos deben ser revisados y mejorados, puesto que no han dado los resultados esperados. Con esto se busca generar una serie de acciones que contribuyan a la disminución de los índices de delincuencia en el estado y a plantear una estrategia integral a la problemática compleja y multifactorial.
2. **Acciones de prevención:** la mejor forma de combatir la delincuencia es mediante la prevención, es por ello por lo que es necesario generar acciones enfocadas en prevención integral de los delitos, mediante la identificación de las causas que los originan, a su vez se propone la realización de actividades que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, enfocadas principalmente en las zonas con mayor incidencia delictiva, fomentando y priorizando la participación de sus habitantes en dichas actividades. De esta manera, es necesario propiciar la integración de la población dentro de las actividades de prevención, ya que son ellos los que tienen un contacto directo con la problemática, con el cumplimiento de este objetivo se buscan generar condiciones de cercanía entre la población y las autoridades, y con ello combatir de raíz la delincuencia.
3. **Recuperación de espacios públicos:** es importante promover la utilización de los espacios públicos con participación de la ciudadanía y con ello generar espacios en donde se incentive la convivencia comunitaria y se contribuya a la reconstrucción del tejido social,

esto se pretende llevar a cabo mediante la rehabilitación de espacios y el establecimiento de programas culturales y deportivos, buscando que durante el proceso de planeación y ejecución se promueva la participación de las y los habitantes. Esto se logrará mediante la implementación de diversas acciones que se buscan llevar a cabo para el cumplimiento de este objetivo, se busca devolver a la sociedad los espacios públicos que se encuentran dentro de la comunidad y con ello desincentivar la utilización de estos por parte de la delincuencia.

4. **Policía cercana y eficiente:** es necesario fortalecer la vinculación entre los cuerpos de seguridad pública a nivel estatal y municipal en conjunto con la sociedad, es por ello por lo que se buscarán implementar canales de comunicación directa y permanente, a su vez trascendental brindar una mayor preparación y otorgar mejores condiciones al interior de los cuerpos de seguridad en sus diferentes órdenes. Es así como mediante la generación de estas acciones se pretende lograr una mayor colaboración entre la sociedad y los cuerpos de seguridad y a su vez construir una mayor profesionalización de las personas encargadas de la seguridad pública y con ello llevar a cabo una atención eficiente en la solución de los problemas de seguridad dentro de la comunidad.
5. **Justicia de calidad:** resulta relevante generar condiciones que promuevan el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de impartición de justicia y que estos a su vez sean eficientes para resolver las problemáticas que se presentan. Es por esto por lo que a su vez se buscan condiciones que defiendan la mayor formación y especialización de todas las personas que intervienen en la misma. En sintonía con lo anterior, y de la mano de las acciones enfocadas en la prevención, es necesario llevar a cabo acciones tendentes a la atención y en su caso sanción de conductas dañinas para la sociedad, es por ello por lo que se requiere una planeación para fortalecer y asegurar una justicia de calidad, logrando esto en concordancia otras acciones que conlleven estrategias integrales, con ello, se busca generar confianza y cercanía de la sociedad, con las diversas instituciones del estado.
6. **Mejora en la procuración e impartición de justicia:** el presente objetivo pretende fomentar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno al interior del estado, encargados de la procuración e impartición de justicia, y con ello generar identificar problemáticas, asimismo, generar estrategias que permitan implementar acciones de mejora constante al interior de las instituciones. Consideramos que es importante el fortalecimiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia, ya que son estas las encargadas de tener contacto en la atención de los problemas de la ciudadanía en materia de seguridad, es por ello por lo que con este objetivo se pretende que la prevención y la atención, logren combatir los problemas estructurales de fondo al interior de las diversas instituciones del estado.
7. **Justicia municipal:** en relación con los objetivos anteriores y con un enfoque local, es importante priorizar la participación de los municipios dentro de la atención de las problemáticas de seguridad, es por ello por lo que resulta necesario mejorar y fortalecer los mecanismos e instituciones de impartición de justicia cívica, así como la atención que estos brindan a la ciudadanía, priorizando la utilización de medios alternativos de solución de conflictos. Sabemos que durante años se ha dejado de lado la participación de la justicia municipal, dentro de la atención de la problemática en materia de seguridad pública, sin embargo, resulta fundamental velar por su fortalecimiento a la par de las otras instituciones del estado con los nuevos paradigmas que mantienen una visión completa.
8. **Cultura de paz:** se pretende llevar a cabo la apropiación por parte de la sociedad de una cultura de paz, mediante el reconocimiento de la diversidad y las diferencias entre las

personas, incentivando valores, actitudes y comportamientos que promuevan la sana convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto entre otros, dentro de los diversos sectores de la sociedad. Como parte de este proyecto es importante que todas las personas integrantes de la sociedad se apropien e interioricen valores, actitudes y comportamientos y con ello se busquen generar mejores condiciones de convivencia en la sociedad, mediante este objetivo se busca prevenir y en su caso corregir acciones nocivas dentro del individuo, que afectan a la sociedad en general.

HAGAMOS DE LA SALUD UN
DERECHO COLECTIVO.

HAGAMOS DE LA SALUD UN DERECHO COLECTIVO.

Asistimos al colapso de un sistema de salud precario que se ha olvidado que la sanidad pública es garantía de una vida digna y vivible. Un sistema de salud que existe prioritariamente como accesorio a la posibilidad de contar con un empleo formal y sus prestaciones mínimas; condición que cada día es más inestable para la inmensa mayoría de las y los mexicanos. La penosa situación de insuficiencia en medicamentos, capacitación e infraestructura de salud provoca que la prestación de este derecho se vea deteriorado progresivamente. Millones de mexicanos son orillados a la búsqueda de seguros privados -en el mejor de los casos- o a situarse en la marginalidad e intentar satisfacer pobremente sus necesidades básicas de salud en el mercado. Adicionalmente, el sistema de salud ha sido objeto de múltiples perversiones: desde la injusticia de acceso, hasta casos flagrantes de corrupción e impunidad que afectan a los sectores más vulnerables.

En Jalisco, los programas y la asistencia sanitaria no corresponden a la heterogeneidad y desigualdad existente en su población. Las características políticas, económicas y sociales específicas de cada una de las regiones sanitarias del Estado han generado una oferta insuficiente y dispersa de políticas y programas sociales que buscan dar atención a segmentos poblacionales muy disímiles entre sí. Esto propicia que la operación de estos programas, combinados con la oferta de servicios sanitarios en nuestro estado, generen galimatías de organización y una política social poco ordenada e integral.

Hagamos propone un sistema de salud universal, cercano y democrático para toda la población, empezando por quienes son más vulnerables y sin que esté condicionado directamente por el empleo. Para ello es necesario reordenar el sistema a través de cuatro premisas básicas: 1) reestructuración de la administración del servicio; 2) vinculación asertiva con la Federación, el gobierno del estado y los municipios para distribuir competencias y objetivos; 3) asignar suficiencia presupuestal para la operación a través de fondos garantizados e irreductibles; y 4) acceso universal no condicionado a la salud pública básica. En este proyecto se deben desterrar las prácticas corruptas y discrecionales, garantizar la capacitación y las condiciones laborales de los prestadores del servicio, así como el equipamiento estratégico e inteligente de las unidades de atención.

Lograr esta transformación implica romper paradigmas anacrónicos y emplear herramientas tecnológicas efectivas para monitorear, evaluar y medir la oferta de servicios de salud, con una perspectiva incluyente que propicie el desarrollo inclusivo y sustentable de la salud de los jaliscienses. Se trata de reorganizar de fondo el sistema estatal y articularlo de manera asertiva con los otros órdenes de gobierno. Significa trabajar con todos los actores sociales para diseñar e implementar políticas públicas cuyos propósitos y objetivos sean hacer realidad, a corto y mediano plazo, la cobertura universal de la atención en salud.

La tarea es enorme y el reto no es sencillo. Sin embargo, se debe evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, priorizando los objetivos que se establezcan a través de una ruta programada. En un tema absolutamente sensible como este, se deben olvidar filias y fobias para articular la voluntad política de todos los niveles de gobierno, de los diferentes grupos parlamentarios que conforman el Congreso de la Unión. Un proyecto de salud que devuelva la dignidad a sus habitantes regidos por los principios de igualdad, justicia, equidad y responsabilidad.

UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE, VANGUARDISTA E INCLUYENTE.

1. **Reestructuración del Sistema Estatal de Salud:** se debe reorganizar jerárquica y estructuralmente el sistema de salud para funcionar en modelo de red vinculante. Para ello se propondrán procesos de gestión más eficientes, transparentes y vanguardistas. Cada unidad deberá articularse en un conjunto de organismos robustos y resilientes para dar respuesta a la gran cantidad de desafíos y problemas de salud.
2. **Acceso universal y no condicionado a servicios sanitarios de atención primaria:** como punto de partida de la asistencia sanitaria universal, se propone crear un modelo que permita atender a todas y todos los ciudadanos en la atención primaria en una red de unidades de salud estatales y municipales, sin menoscabo de ser o no derechohabiente de algún sistema. Las cuotas de recuperación no serán restrictivas para el otorgamiento del servicio. Se creará una plataforma informativa sobre la disponibilidad de asistencia en salud en cada rincón de Jalisco.
3. **Estrategia Digital de Salud Pública:** diseñar e implementar una plataforma digital accesible para toda la población cuyos objetivos sean: 1) mantener actualizado el diagnóstico del estado que guarda la salud pública a través del monitoreo inteligente; 2) brindar atención y consultas a través de la plataforma digital 24/7; y 3) derivación y canalización de servicios cuando así se requiera. Se trata de aprovechar las herramientas tecnológicas y ponerlas al servicio de la gente de una forma responsable, profesional y eficiente. Para ello se deberá gestionar el incremento y mejora de la cobertura digital en el estado a costes bajos y así fortalecer la difusión de los programas de salud y en zonas urbanas y suburbanas, pero sobre todo en las rurales de difícil acceso.
4. **Salud en línea:** se debe avanzar en el diseño e implementación de programas que fomenten la interrelación médico-paciente en todos los esquemas de atención sanitaria que brinde el estado. Eso para facilitar el acceso remoto a los servicios de salud que permitan el diagnóstico, seguimiento del tratamiento y rehabilitación (sobre todo de enfermedades crónico-degenerativas que por lo general son de larga evolución) a través del uso de plataformas digitales de fácil instrumentación. En este esfuerzo se propone la creación de una plataforma digital para la gestión de citas médicas, seguimiento personalizado e información oportuna. Podrá hacer eficiente la carga de las citas presenciales en la medida en que diversos diagnósticos podrán elaborarse virtualmente.
5. **Calidad y calidez como nuevo paradigma de salud pública:** fomentar que el sistema estatal de salud garantice que los servicios que otorga estén diseñados en modelos de gestión de la calidad para que de este modo la atención médica sea integral, expedita, cálida y de calidad incuestionable. Para ello es necesario impulsar un programa ambicioso de capacitación y sensibilización del personal de atención sanitaria, reorganizar los mecanismos internos de prestación de los servicios y evaluar permanentemente los resultados que impactan en la percepción ciudadana.

LA SALUD COMO UN PROYECTO COMÚN.

6. Ampliar al doble la inversión per cápita del presupuesto a la salud pública de manera gradual y progresiva en los próximos 10 años: Jalisco es el estado donde la ciudadanía gasta más en salud privada, a pesar de la inversión que se hace actualmente, debe asegurar el financiamiento público federal y estatal que garantice la viabilidad del sistema a

través de un presupuesto suficiente e irreductible. Esto implica la elaboración de un esquema de subsidio progresivo para que en los próximos 10 años. La expectativa debe ser realista, pero con altas expectativas para que el objetivo de salud universal garantizada sea un derecho colectivo. Una política de racionalidad en el gasto, pero nunca de austeridad en la oferta suficiente de servicios sanitarios. El artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tendrá que ser ley efectiva y se hará valer su mandato constitucional.

7. **Salud integral a adolescentes y jóvenes:** atender el problema de prevención y cuidados en la salud desde temprana edad implica establecer retos en prevención y atención de embarazos no planificados, alimentación de calidad y balanceada, así como la cultura en la actividad física. En este sentido se deben crear programas estatales focalizados en un sistema de red que involucre a la población objetivo en estas dinámicas.
8. **Apoyos económicos y exenciones fiscales a grupos vulnerables en el ámbito de la salud:** se deben promover y diseñar estrategias holísticas e incluyentes que amortigüen las desigualdades en población de riesgo de salud en sus distintas dimensiones: pobreza, alimentación y condiciones de salubridad. Se proponen los siguientes mecanismos al respecto: 1) gestionar ante las instancias correspondientes leyes que permitan la inserción laboral de jóvenes y adolescentes en condición de riesgo (madres y/o embarazadas adolescentes solteras, zonas marginadas e insalubres, acceso restringido a una dieta equilibrada y suficiente); 2) promover una ley que exente del ISR a las madres adolescentes trabajadoras y a su pareja (en caso de que sea adolescente), así como del impuesto sobre la nómina a las empresas empleadoras por un tiempo perentorio.
9. **Alimentación de calidad:** tener acceso a una alimentación sana, de calidad y digna es un derecho humano al que todas las personas deberíamos acceder. Por consiguiente, es indispensable la creación de un sistema alimentario integral que pueda llegar a todos los municipios del estado, sobre todo a los sectores marginados, este debe lograr la creación de planes alimentarios que tengan como prioridad proteger la salud pública y la promoción de prácticas adecuadas para la alimentación.
10. **Prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas:** en los últimos años ha ido en aumento el impacto de las enfermedades crónicas degenerativas. Lo que provoca la necesidad de prever actividades de prevención y control de las enfermedades crónicas, y planes que nos ayuden a la atención directa de estas enfermedades como un problema de salud pública.
11. **Atención a la salud mental:** la salud mental se está convirtiendo en un serio problema de salud pública no controlado y que va en aumento. La pandemia aunada al distanciamiento físico y social, han provocado el relieve de diferentes trastornos mentales que aquejan a los diferentes sectores de la población. Frente a esta necesidad es indispensable crear un plan integral de atención a la salud mental que abarque políticas públicas y estrategias y multisectorial por las instituciones públicas encargadas de la atención de la salud mental en el estado como el SALME.

OBJETIVOS CLAROS: NUESTRAS PRIORIDADES

12. **Lucha contra el cáncer:** diseñar programas eficaces, permanentes y asequibles para abatir el rezago que existe en la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación de las principales causas de cáncer en mujeres, niñas, niños y hombres.

13. **Fomentar la educación para el autocuidado a la salud:** como estrategia prioritaria para disminuir riesgos a la salud secundarios a la exposición de factores conductuales que en un momento dado favorecen la presencia de enfermedades crónicas degenerativas en etapas tempranas de la vida y durante el transcurso de ella.
14. **Creación del Instituto de Salud de la adolescencia:** diseñado en un modelo de atención incluyente y multidisciplinario que esté integrado al “Programa de Atención a la Embarazada Adolescente” el cual tiene su sede en el “Nuevo Hospital Civil de Guadalajara” que se puede ubicar en el edificio que actualmente ocupa el “Instituto Jalisciense de Cancerología” anexo al antiguo hospital civil de Guadalajara.
15. **Alcanzar al menos el 90% de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Salud:** tomando como referente los logros alcanzados por México en el año 2015 para los Objetivos del Desarrollo del Milenio, se deben asumir dichas recomendaciones para construir una política pública incluyente, accesible, equitativa y respetuosa de los derechos humanos fundamentales, pero, sobre todo, que favorezcan el fomento al cuidado y respeto de la naturaleza. Este esfuerzo será el eje que oriente todos y cada uno de los programas a corto y mediano plazo.
16. **El desarrollo del COVID-19 en los próximos años:** en un año que ha sido testigo de la pérdida de miles de personas debido a la emergencia sanitaria, es indispensable la creación de un proyecto integral que permita a nuestro estado prepararse mejor frente a estas emergencias sanitarias, esto implica la aplicación de Instrumentos Internacionales como el Reglamento Sanitario Internacional (OMS, 2005) para el Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanitarias, con la finalidad de desarrollar procesos de gobernabilidad, gobernanza para tener una capacidad de respuesta eficiente de nuestras instituciones ante estas emergencias.